



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER511L: DERECHO DE LA SALUD**Periodo:** 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre**Profesor:** GABRIELA NOVOA MUÑOZ**Profesor:** JORGE ANDRES HÜBNER GARRETON**Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Examen

50%

Oral

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	23/10/2026	25%	Escrita
Trabajo de Investigación	06/11/2026	25%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER511L: DERECHO DE LA SALUD

Horario: Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.

Profesor: GABRIELA NOVOA MUÑOZ

Profesor: JORGE ANDRES HÜBNER GARRETON

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de analizar críticamente la aplicación del derecho a la protección de la salud en su relación con el derecho a la vida, comprendiendo el marco regulatorio de las acciones de prevención y promoción de la salud y examinando la normativa en materia de prestaciones de salud, la cobertura, y las modalidades de esta y las situaciones excepcionales a las que está sometido el régimen jurídico sanitario, tales como pandemias y otras emergencias sanitarias. Se contemplan clases expositivas, con análisis de textos y resolución de casos o problemas.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Trabajo de Investigación
- Comentario de Jurisprudencia

Evaluaciones Parciales**Comentario de Jurisprudencia**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	23/10/2026	25%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Comentario de jurisprudencia. Individual.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Trabajo de Investigación

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Trabajo de Investigación	06/11/2026	25%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Comentario de un proyecto de ley. En grupo.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Libre****2. Actividades con Asistencia Obligatoria** **No**